AÑO X. Madrid 14 de mayo de 1915. NUM. 106.

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos a los Caps. de F. D. J. González y D. E. Montero y a los íd. de C. D. A. Vázquez y D. M. Sanjuán.—Concede licencia a un maquinista oficial.—Destinos a dos contramaestres.—Licencia a un condestable.—Ascenso de dos maquinistas.—Destino a un íd.—Dispone se dé publicidad a la R. O. de 19 abril último.—Excedencia al Cap. D. A. Vélez y destinos a D. J. Cardona y D. J. Crespo.—Aprueba acta y estados de entrega del taller de torpedos de Ferrol.—Dispone quede separado de la escuadra el torpedero núm. 5.—Referente a reemplazo de la canoa y un chinchorro del «Regente».

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata D. José González y González, Comandante interino del cañonero *Don Alvaro de Bazán*, en relevo del jefe de igual empleo D. Eloy Montero y Santiago, que pasa a otro destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de fragata D. Eloy Montero y Santiago, Comandante del crucero *Rio de la Plata*, en relevo del jefe de igual empleo D. José de la Herrán y Puebla, que cumple en 3 de junio próximo el tiempo reglamentario de mando.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Cadiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta D. Alfredo Vázquez y Díaz, Jefe del Detall de la Ayudantía Mayor del arsenal de Ferrol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandantegeneral del apostadero de Ferrol

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta D. Mariano Sanjuán y Domínguez, Secretario de la Jefatura del arsenal de Ferrol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Cuerpo de Maquinistas (oficiales)

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el maquinista oficial de 2.ª clase D. Manuel Osorio Echevarría, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo, con todo el sueldo, para Santiago, La Toja y Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: Cumpliendo el día 8 de junio del año actual la edad reglamentaria para ser retirado del servicio el primer contramaestre de la Armada don Constantino Méndez Rodríguez, embarcado en el crucero *Carlos V*, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea relevado por el de igual empleo D. Donato Rodríguez Barja, que embarcará con la debida anticipación para hacerse entrega del cargo de su clase antes del indicado día.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el 2.º contramaestre de la Armada, Ramón Rodríguez Abuín, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer pase asignado a la Sección del apostadero de Ferrol, y que por el Comandante general del mismo, se pasaporte para Cartagena el de igual empleo que por turno le corresponda, para cubrir la vacante que se produce.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cartagena y Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Condestables

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid y Andalucía al 2.º condestable, graduado de primer teniente, D. Manuel Ramos Fernández, quedando afecto para el percibo de haberes a la Habilitación general de este Ministerio.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Jefe de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Maquinistas (subalternos)

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Maquinistas de la Armada por fallecimiento del primero D. Salvador Caro Bulpe, ocurrido el día 4 del corriente mes, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien ascender a su inmediato empleo, con antigüedad del día 5 del mismo mes, al 2.º D. Luis Picos Vizoso y al 3.º D. Andrés Campoy Romero, que son los primeros en sus escalas declarados aptos para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el primer maquinista de la Armada, D. José Norte Méndez, pase asignado a este Estado Mayor central.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Academias y escuelas

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se excite el celo de las autoridades de Marina de las provincias y distritos, a fin de que procuren dar la mayor publicidad posible a la soberana disposición de 19 de abril último (D. O. núm. 89, pág. 594) publicando un concurso para cubrir 48 plazas de aprendices maquinistas de la Armada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Señores.....

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina don Antonio Vélez Rivas, cese en el segundo batallón del regimiento Expedicionario y quede en si-

tuación de excedencia forzosa, afecto al apostadero de Cartagena para el percibo de sus haberes.

Es también la voluntad de S. M., que el capitán don José Cardona Juliá cese en el tercer regimiento y pase a ocupar el destino que aquél deja en el Expedicionario, y que el del propio empleo D. Justo Crespo Robles, cese en la situación de excedencia en que se encuentra y releve al capitán Cardona en el citado tercer regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de mayo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de Larache.

Señores.....

Entregas de destino

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el acta y estados de entrega del taller de electricidad y torpedos del arsenal de Ferrol, hecha por el capitán de corbeta don Aquiles Vial y Pérez-Bustillo, al jefe de igual empleo D. José Blein Llinas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V .E. muchos años.—Madrid 11 de mayo de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr General Jefe del arsenal de Ferrol.

Buques de guerra

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice a vuecencia lo que sigue:

«Torpedero número cinco quedará separado de la escuadra y a las órdenes del Comandante general del apostadero de Cartagena, pasando a segunda situación, reserva segundo grado.»

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, reitero a V. E. en corroboración. —Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de mayo de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Jefe de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) de Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Determinado por el punto 4.° de la real orden de 18 de diciembre del pasado año, que se estudie la forma de dotar al crucero *Reina Regente* de dos botes automóviles con motores de explosión y la manera de instalarlos a bordo en reemplazo de la canoa y uno de los chinchorros, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer que, aprovechando la estancia del buque en el arsenal de Cartagena, el ramo de Ingenieros estudie la manera de efectuar el citado reemplazo de botes, aprovechando las instalaciones existentes, y remitan a este Estado Mayor central, presupuesto de las obras necesarias, comprendido la adquisición de los botes, para lo que pedirán con urgencia a las casas constructoras, precios y plazos de entrega de dos botes automóviles que respondan a los criterios de la real orden citada.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de mayo de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Imp. del Ministerio de Marina.